NORMATIVA

El **XIII TRAIL SIERRA DE ALBUÑUELAS** está organizada por el Ayuntamiento de Albuñuelas.

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en el **XIII TRAIL SIERRA DE ALBUÑUELAS** todos aquellos atletas de ambos sexos, federados o no (dependiendo de la Modalidad de la prueba que se inscriban). Solo podrán participar en el Trail, Mini Trail y Senderismo los deportistas que sean mayores de 15 años.

Debido a la dureza de la prueba, no es aconsejable que participen personas poco habituadas a la práctica de este deporte. El deportista asume que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica y técnica. Desde la organización se recomienda encarecidamente a todos los participantes la realización de una revisión médica que asegure la idoneidad o no de su participación.

1.1.-Los participantes al inscribirse aceptan las normas y reglamento reflejados por la Organización, reconociendo y asumiendo su responsabilidad ante cualquier situación de la que deriven daños o lesiones propias o a terceros. Igualmente eximen al Ayuntamiento de Albuñuelas y a todos sus colaboradores y patrocinadores de toda responsabilidad ante las consecuencias de estos daños ocurridos durante el transcurso de la prueba. A pesar de ello, en el precio de la inscripción va incluido un seguro de responsabilidad civil suscrito por la Organización y valido para el día de la prueba.

1.2.-Todo participante, por el hecho de realizar la inscripción al **XIII TRAIL ALBUÑUELAS SIERRA DE ALBUÑUELAS**, acepta la presente Normativa/Reglamento, la publicación y tratamiento de sus datos, imágenes y/o filmes, con arreglo a la legislación vigente, así como las posibles resoluciones tomadas por el Comité Organizador.

1.3.- Será motivo de descalificación de la prueba incurrir en lo siguiente: No llevar el dorsal visible o utilizar el de otra persona.

- Utilizar más de un chip o utilizar el de otra persona.
- No finalizar el recorrido.
- Conducta antideportiva.
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.

2. INSCRIPCIÓN

2.1.- La inscripción se realizará a través de la web de Global-Tempo (www.global-tempo.com). No se admitirán inscripciones el mismo día de la prueba. ***La participación estará limitada a 400 corredores de todas las modalidades.***

2.2.- Cuotas de inscripción:

- Cuota Trail, Mini Trail, Trail Sprint y Senderistas: **20 € (15 € para la categoría cadete).**

2.3.- Plazo de inscripción: Desde el 20/10/2026 al 17/12/2026 hasta las 12:00 horas o hasta completar inscripciones.

2.4.- La inscripción incluye:

- Bolsa del Corredor.
- Comida.
- Bebida.
- Seguro de Accidente.

No se garantiza la talla de la camiseta y demás prendas, para inscripciones realizadas con posterioridad al 9 de Diciembre de 2026.

Todos/as los participantes que tomen la salida sin haber formalizado su inscripción lo harán expresamente bajo su responsabilidad. La Organización se reserva el derecho de expulsar antes o durante el desarrollo de la prueba a aquellas personas que no acrediten su condición de inscrito, sin derecho a reclamación alguna.

3. CATEGORÍAS

Se establecerán las siguientes categorías (masculina y femenina). Se tendrá en cuenta para la asignación de categoría, la edad a fecha 31 de Diciembre.

Trail:

- **Absoluta. Masculino y Femenino.**
- **Junior (M-F). 19-20 años.**
- **Promesa (M-F). 21-23 años.**
- **Senior (M-F). 24-39 años.**
- **Veterano A (M-F). 40-49 años.**
- **Veterano B (M-F). 50-59 años.**
- **Veterano C (M-F). 60-99 años.**
- **Local (M-F). 21-99 años.** Acumulables. (Mínimo 3 participantes).

Mini Trail:

- **Absoluta. Masculino y Femenino.**
- **Cadete (M-F). 15-16 años.**
- **Juvenil (M-F). 17-18 años.**
- **Junior (M-F). 19-20 años.**
- **Promesa (M-F). 21-23 años.**
- **Senior (M-F). 24-39 años.**
- **Veterano A (M-F). 40-49 años.**
- **Veterano B (M-F). 50-59 años.**
- **Veterano C (M-F). 60-99 años.**
- **Local (M-F). 15-99 años.** Acumulables. (Mínimo 3 participantes).

Senderismo:

- **No existen categorías.** Es una especialidad que no tiene carácter competitivo.

4. ORGANIZACIÓN

Se celebrará el **Domingo 20 de diciembre de 2026** y tendrá la modalidad Trail, Mini Trail, Senderismo.

A.- Trail:

- Distancia: 20 km aproximadamente.
- Hora de Salida: 10:30
- Lugar: Plaza del Ayuntamiento.
- Recorrido de la prueba: https://es.wikiloc.com/wikiloc/spatialArtifacts.do?event=setCurrentSpatialArtifact&id=188513366

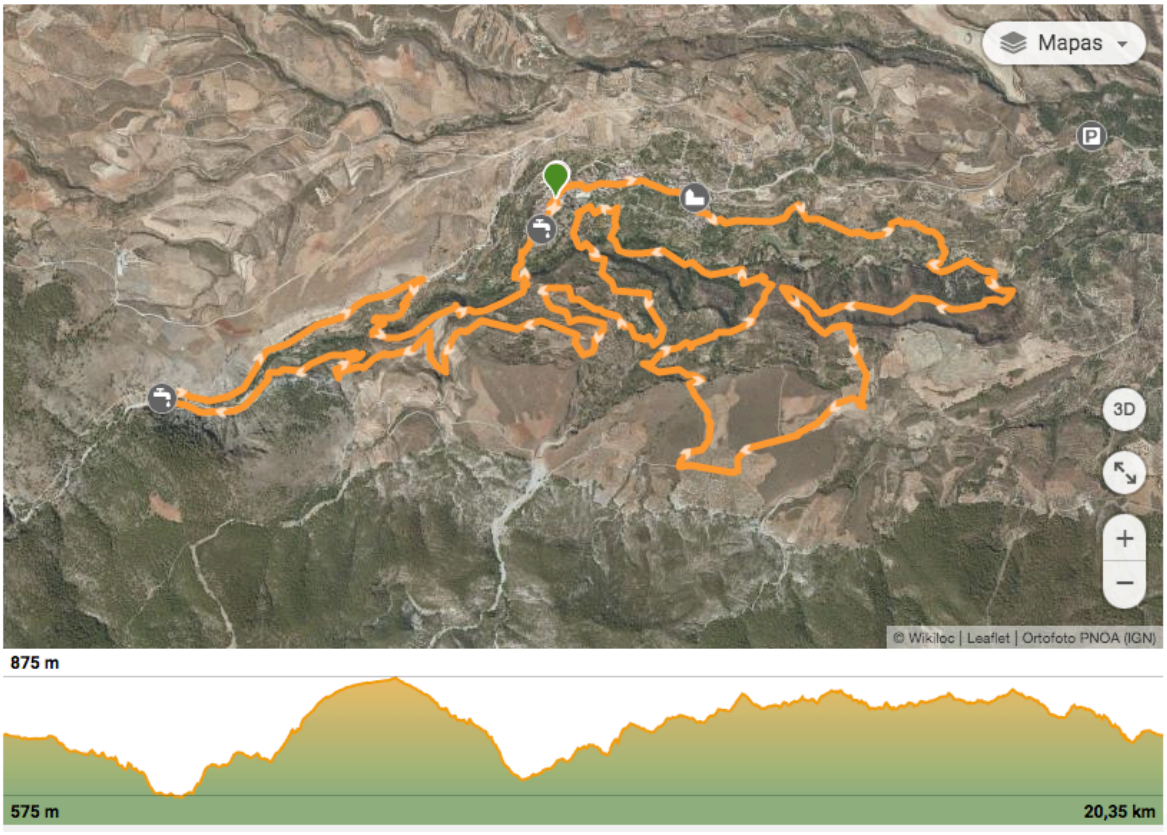

B.- Mini Trail:

- Distancia: 13,5 km aproximadamente.
- Hora de Salida: 10:30
- Lugar: Plaza del Ayuntamiento.
- Recorrido de la prueba: https://es.wikiloc.com/wikiloc/spatialArtifacts.do?event=setCurrentSpatialArtifact&id=188514646

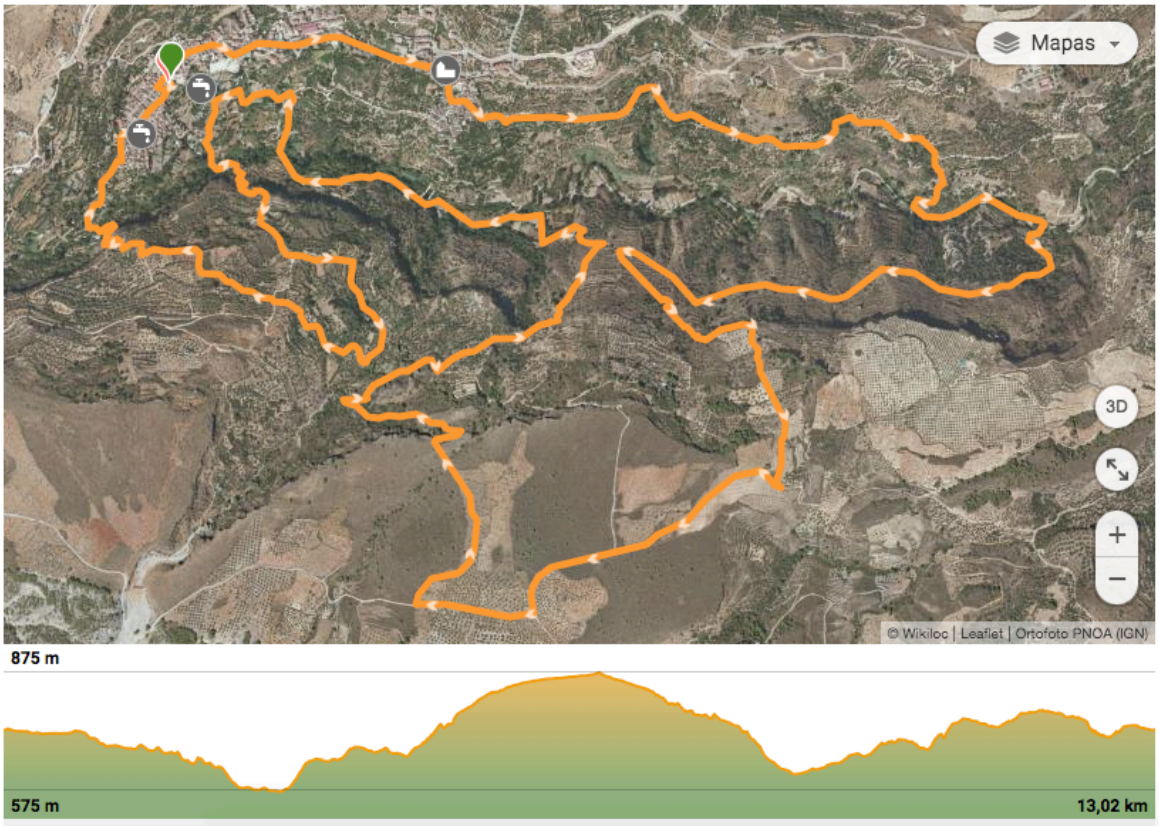

C.- Senderismo:

- Distancia: 13,5 km aproximadamente. Misma distancia y recorrido que el Mini trail
- Hora de Salida: 09:00
- Lugar: Plaza del Ayuntamiento.
- Recorrido de la prueba: https://es.wikiloc.com/wikiloc/spatialArtifacts.do?event=setCurrentSpatialArtifact&id=188515083

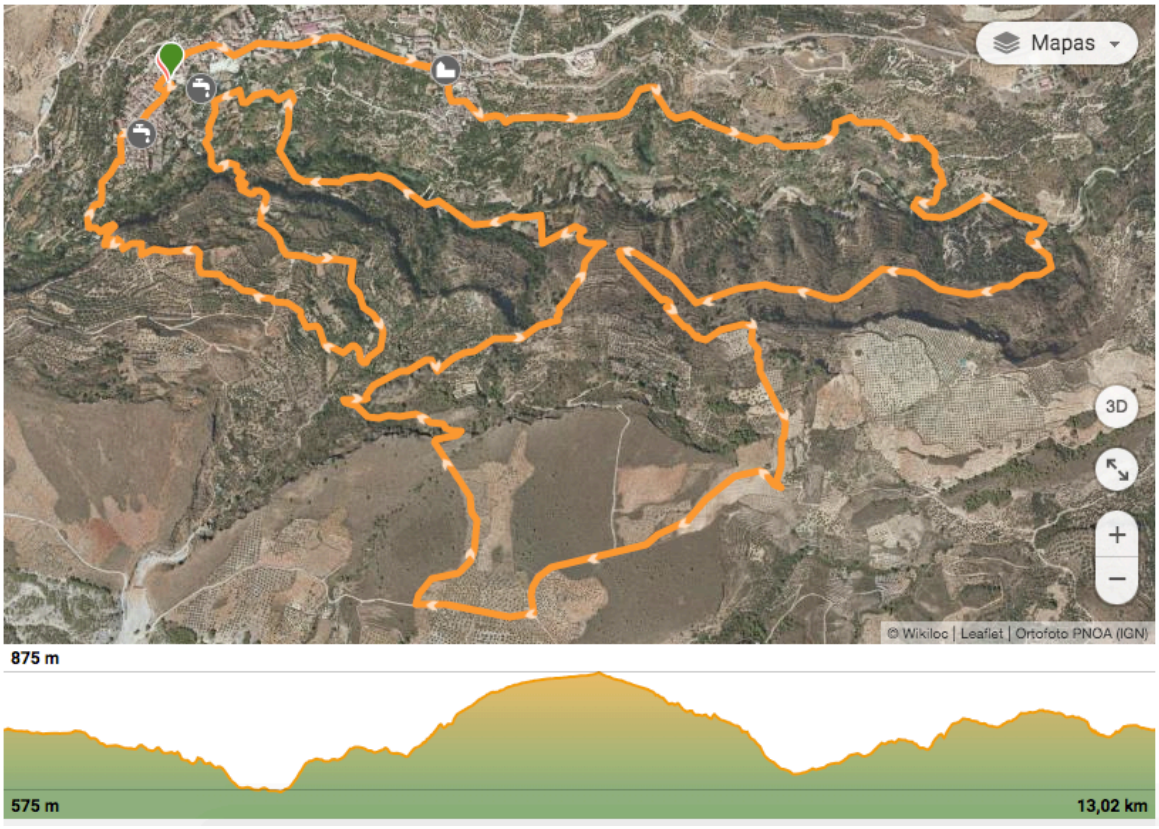

EL PARTICIPANTE DEL TRAIL, MINI TRAIL Y SENDERISMO QUE PARA LAS 12:30 h. NO HAYA PASADO POR EL PUNTO DE CONTROL 1 (Punto km 10,3 de carrera), SERÁ OBLIGADO A IR A META

4.1.-La salida y llegada tendrán lugar en la localidad de Albuñuelas. La ruta discurrirá por el termino Municipal de Albuñuelas. El mapa y perfil de la prueba se puede

ver en esta misma página web, en el menú correspondiente.

4.2.-Todo el recorrido estará abierto al tráfico, por lo que todos los participantes están obligados a respetar las normas de circulación, prestando especial atención en los cruces donde no se tenga preferencia y en las incorporaciones a carreteras y calles.

4.3.-La Organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, si por causas de fuerza mayor y para preservar el correcto desarrollo de la prueba, si así fuera aconsejable.

4.4.-Todo el recorrido estará controlado por un nutrido número de colaboradores de la Organización. Éste se encontrará señalizado e incluso balizado para evitar pérdidas, con referencias que indicarán el camino a seguir. En todo momento se deben seguir las instrucciones que dichos colaboradores indiquen, causando motivo de descalificación de la prueba su ignorancia o desobediencia. Dicho control se extenderá hasta las 14:00 horas (hora límite de llegada a meta).

Se dispondrá de un servicio de cronometraje electrónico mediante microchip, llevado a cabo por la empresa Global-Tempo. Dichas clasificaciones serán publicadas en la página web de Global-Tempo (www.global-tempo.com). La Organización facilitará a cada corredor/a un dorsal y un chip, el cual deberá ser devuelto en el área de meta a la finalización de la misma.

4.5.-Todos los participantes que hayan formalizado su inscripción, deberán presentarse para retirar su dorsal y recibir las instrucciones complementarias del organizador en la zona habilitada para ello (interesa rellenar el campo email de las inscripciones o consultar la web, para informaciones de última hora), desde ***las 8:00 hasta las 9:30 horas (según la modalidad en la que se participle),*** del día de la prueba. ***Es imprescindible presenter la Declaración Jurada.***

4.6.- ***A la retirada del Dorsal se hará entrega de la Bolsa del Corredor.*** Al finalizar la prueba se realizará el sorteo de Regalos.

No se enviarán las bolsas ni los dorsales a los participantes que no asistan en el día y horario indicados. Solo se entregará una bolsa del corredor por participante.

Los participantes que no retiren su dorsal en el horario indicado quedarán excluidos de la prueba.

Todos los participantes están obligados a llevar de forma clara y visible el dorsal del deportista.

En **circunstacias excepcionales,** y por motivos debidamente justificados, el Comité Organizador podrá aprobar itinerarios con distancias y desniveles inferiores o superiores a los especificados en esta normativa.

5. AVITUALLAMIENTOS

Se establecerán 4 avituallamientos. 2 comunes para el Trail y Senderismo; 1 para Mini Trail, Trail Sprint y Trail Infantil; 1 exclusivo para el Trail.

- **Avituallamiento 1.**
  - Kilometro 6,2.
  - Solido/Liquido
  - Trail, Mini Trail y Senderismo

- **Avituallamiento 2.**
  - Kilometro 11,9 (Trail, Mini Trail y Senderismo)
  - Solido / Liquido
  - Trail, Mini Trail, Senderismo

- **Avituallamiento 3.**
  - Kilometro 16,4.
  - Solido / Liquido
  - Trail.

- **Avituallamiento 4.**
  - Kilometro: Meta
  - Solido / Liquido

- Trail, Mini Trail, Senderismo

CON EL OBJETIVO DE REDUCIR EL USO DE PALASTICOS, CADA CORREDOR DEBERÁ APORTAR SU VASO PARA EL AVITUALLAMIENTO.

6. PREMIOS

- **Clasificación general Trail:** Trofeo 1º, 2º y 3º clasificado.
- **Categorías Trail:** Trofeo 1º, 2º y 3º clasificado. (no acumulables)
- **Clasificación Local Trail:** Trofeo 1º, 2º y 3º clasificado (mínimo 3 participantes).
- **Clasificación general Mini Trail:** Trofeo 1º, 2º y 3º clasificado.
- **Categorías Mini Trail:** Trofeo 1º, 2º y 3º clasificado. (no acumulables)
- **Clasificación Local Mini Trail:** Trofeo 1º, 2º y 3º clasificado (mínimo 3 participantes).
- **Premio Sierra de Albuñuelas.** Al grupo más numeroso.
- **Meta Volante:** 1er. Clasificado que pase. ***Masculino y Femenino.***

Los premios no serán acumulables (excepto en categoría local) otorgándose el de mayor cuantía, a criterio de la Organización.

La Organización podrá solicitar documento identificativo a los ganadores, siendo su no presentación causa suficiente de pérdida del derecho al mismo. Avalan y garantizan los premios el Organizador de la prueba.

7. CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO

7.1.-Los participantes, al inscribirse aceptan las normas y reglamento reflejados

por la Organización, reconociendo y asumiendo su responsabilidad ante cualquier situación de la que deriven daños o lesiones propias o a terceros.

7.2.- Así mismo, se someten al cumplimiento de las siguientes normas:

- Los participantes permanecerán durante toda la prueba dentro del recorrido marcado por la Organización, cumpliendo el recorrido de manera íntegra. El no cumplimiento de este punto puede suponer la descalificación del corredor.

- Los participantes respetarán el entorno por el que discurre la prueba, pudiendo ser descalificados de la misma por la Organización en caso de arrojar basura, desperdicios o producir graves desperfectos al entorno.

- El Organizador de esta prueba estará especialmente atento a este punto, ya que la misma discurrirá por terrenos naturales que debemos cuidar y conservar.

- Los participantes atenderán en todo momento a las instrucciones que se notifiquen desde la organización y/o disposiciones de los jueces de la prueba.

- Respetar la señalización del recorrido y no modificarla, alterarla o suprimirla con intención de generar confusión o despiste entre el resto de corredores. El no cumplimiento de este punto puede suponer la descalificación del corredor.

8. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

8.1.- El participante es responsable de su condición física, de conocer el circuito y la exigencia física que conlleva, de la comprobación médica de su salud y estado de forma, de los daños que pudiera ocasionar u ocasionarse por su participación, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación y renuncia a todos los derechos y pretensiones contra los organizadores y colaboradores.

8.2.- El participante exime al organizador, AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS, y/o cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba de las

responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de circulación como por accidentes deportivos, sin perjuicio de los que legalmente le son propias.

8.3.- El participante exime al AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS, y/o cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba de las responsabilidades derivadas por la pérdida, deterioro, robo, extravío u otras circunstancias de sus objetos personales. Especialmente, exime a los anteriormente citados del deterioro que pudiera causarse sobre sus objetos personales el traslado de estos en el vehículo habilitado para la recogida (“coche escoba”).

9. DERECHO DE MODIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN

9.1.- La organización se reserva el derecho de modificar el presente documento (Normativa de Carrera), así como de rectificarlo, ampliarlo o alterar cuando las causas así lo justifiquen.

9.2.- El hecho de inscribirse en la prueba supone la ACEPTACIÓN plena de este Reglamento.

ANEXO 1. DECLARACIÓN JURADA.

D./Da. _____ con D.N.I_____ declaro haber efectuado un entrenamiento adecuado para el XIII TRAIL SIERRA DE ALBUÑUELAS, y no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de todo lo anterior.

Autorizo a los Servicios Médicos para que me practiquen cualquier cura que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.

También conozco que la organización cuenta con seguro para afrontar exclusivamente cualquier novedad producida por mal funcionamiento o gestión de la misma.

Antes o durante la prueba no consumiré sustancias prohibidas, consideradas como doping por la federación de atletismo.

Acepto que la organización de la carrera podrá descalificarme por alguno de los motivos que se numeran a continuación:

- No llevar puesto el dorsal y chip durante el trascurso de la prueba.
- Arrojar basura o desperdicios en alguna de las partes que forman el recorrido de la carrera.

Declaro que conozco de la dureza (Alto nivel fisico y técnico) de la prueba, que el itinerario está abierto permanentemente al tráfico peatonal y rodado, y que atenderé permanentemente a todas las indicaciones que la organización me haga, con la finalidad de evitar cualquier daño en la propiedad ajena y en mi persona.

Igualmente asumiré mi plena responsabilidad en caso de utilizar un atajo o vía alternativa a las señalizadas oficialmente por la Organización.

ACEPTO QUE EL DORSAL ES INTRANSFERIBLE Y QUE NO PODRÁ LLEVARLO OTRA PERSONA POR MI YA QUE LOS SEGUROS TRAMITADOS SOLO CUBREN AL TITULAR. ME COMPROMETO A RESPETAR LOS CAMINOS POR LOS QUE DISCURRE LA PRUEBA, NO DAÑAR EL ENTORNO Y NO ARROJAR BASURAS EN NINGÚN PUNTO DEL MISMO, O DE LO CONTRARIO SERÉ DESCALIFICADO.

En _____, a _____ de _____ de 2.026

Fdo. EL PARTICIPANTE.